

#DerechosLaborales

# MÁS DERECHOS A VULNERABLES

**Los trabajadores de empresas cuyo sueldo depende propinas son parte de un sector vulnerable, ante esta situación se presentó una iniciativa de ley para darles garantías básicas**

POR DAVID MARTÍNEZ  
@TamarizDavid

**E**l Congreso de la Ciudad de México (CDMX) busca darle más derechos a los sectores de trabajadores más vulnerables que, pese a los avances que existen, aún se encuentran en situaciones precarias.

Desde la bancada de Morena, se propuso una iniciativa de ley para que los trabajadores que laboran bajo un esquema de comisión o propinas para empresas establecidas, como meseros o despachadores de gasolina, tengan un salario fijo y prestaciones de ley.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera a dichos trabajadores como parte del sector informal, pese a que laboran para un patrón, cumplen horarios y tienen responsabilidades establecidas.

Ante este panorama, dicho sector laboral de meseros, despachadores de gasolina y empacadores de supermercados se encuentra en el universo de los 59.3 millones de personas que trabajan en la informalidad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2024 que elaboró el INEGI.

Sin embargo, datos de la iniciativa referida, indican que existen 350 mil despachadores de gasolina que se verían beneficiados con la reforma.

## Integrar a la formalidad a trabajadores por propina

La iniciativa para proteger a quienes trabajan bajo el esquema de propinas fue presentada el pasado 13 de noviembre en el Congreso de la Ciudad de México por el diputado local de Morena, Alberto Vanegas Arenas.

El documento afirma que por ley todos los trabajadores deberían ganar el salario mínimo diario de 214.90 pesos y 312.41 en la zona libre de la frontera norte; no obstante, esto no se cumple en muchos casos.

Ante esto, la iniciativa propone reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de obligar a los patrones

a darles un salario básico, prestaciones de ley y condiciones dignas de trabajo a los despachadores de gasolina.

En entrevista con *Reporte Índigo*, Vanegas Arenas explicó que la iniciativa tiene que ver, en específico, con la garantía de los derechos de las personas que brindan un servicio en hoteles, restaurantes, bares y muy particularmente, el personal que labora en las gasolineras, mismo que en ocasiones debe pagar para poder operar una bomba de combustible.

Vanegas Arenas adelantó que, si se aprueba la reforma, dichos

trabajadores podrán tener acceso a los servicios de salud, seguridad social, capacitación y vacaciones.

“Si bien es cierto que algunas estaciones tienen asegurado a sus trabajadores, la gran mayoría lo siguen sin hacer para no pagar las cuotas al seguro social”, aclaró.

Incluso, afirmó, que hay gasolineras donde por cada litro que despacha el trabajador, debe vender un litro de aceite o un aditivo.

“Si no vende el litro de aceite o el aditivo, tienen que pagarlo de las mismas propinas, compran re-

gularmente su uniforme, compran sus botas, entonces bueno, estamos presentando esta iniciativa para garantizar que todas estas personas tengan por lo menos un salario base”, detalló el diputado local.

## Aumentar verificaciones

La iniciativa de ley propuesta por Vanegas Arenas también busca que las autoridades laborales intensifiquen las inspecciones a las estaciones de servicio y establecimientos en general, para ver cuántas personas trabajan ahí, que todos tengan salario base y estén inscritos en el seguro.





“Estamos buscando reforzar el tema de las inspecciones a través de la Secretaría del Trabajo para que se cumplan con las obligaciones de dar prestaciones y un salario base”, subrayó.

Asimismo, mencionó que su propuesta también busca aumentar multas para los patrones que no registren a los trabajadores de hasta 500 mil pesos. “Con esto estamos dignificando las condiciones de vida de los trabajadores”, añadió Vanegas.

Por último, indicó que ha entablado el diálogo con la presidenta de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados y, refirió que está de acuerdo con que se apruebe la iniciativa de reforma propuesta.

Actualmente, el proyecto se está dictaminando en las comisiones del Congreso local y durante el

próximo periodo de sesiones que inicia en 2025, podría ser turnada a la Cámara de Diputados para ser aprobada.

### **Trabajo informal, parte del patrimonio cultural**

La mayor parte de los oficios en los que está depositado un patrimonio cultural inmaterial de la CDMX, y que forman parte del atractivo turístico, o que aportan bienes y servicios útiles para todas las personas, son parte del sector informal de la economía, señala a la publicación “El trabajo no asalariado es fuente principal de satisfacción de derechos económicos en nuestra Ciudad” de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

“Voceadores, intérpretes de organillo, intérpretes de música urbana y tradicional, así como gran parte de la oferta gastronómica popular y prestadores de servicio de limpia y pepena que, a pesar de

ofrecer un servicio público esencial, no cuentan con protección laboral”, menciona la comisión.

En este sentido, el documento refiere que el trabajo no asalariado se lleva a cabo también en la vía pública, lo que genera tensiones naturales entre quienes ejercen el derecho al trabajo y quienes requieren del uso del espacio público.

“Dada la importancia del trabajo no asalariado tanto en términos económicos como culturales y sociales, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México hace un llamado a servidoras y servidores públicos, legisladores y personas tomadoras de decisión en general, a evitar el uso de discursos estigmatizantes u ofensivos hacia quienes ejercen este trabajo y que con frecuencia evidencian discriminación estructural, racista y clasista que podrían llegar a constituirse como discurso de odio”, puntualiza la CDHCM.

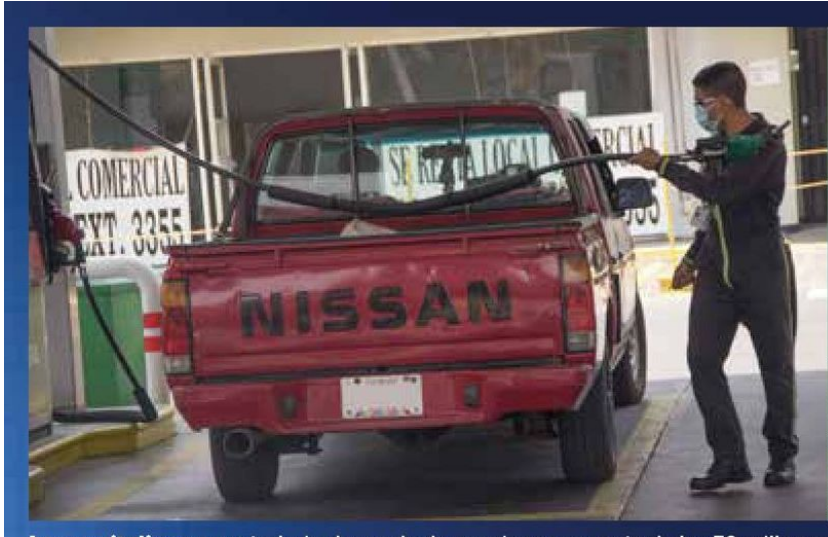
Aunado a esto, la Comisión enfatiza que por el amplio beneficio que producen en la economía y sociedad, es importante hacer un llamado urgente a impulsar la regulación de ese sector en términos de trabajo digno.



**Estamos buscando reforzar el tema de las inspecciones a través de la Secretaría del Trabajo para que se cumplan con las obligaciones de dar prestaciones y un salario base”**

**Alberto Vanegas Arenas**  
Diputado local de Morena





Los capitalinos cuyo trabajo depende de propinas son parte de los 59 millones de mexicanos que viven en la informalidad laboral, según datos del INEGI

**La iniciativa para proteger a quienes trabajan bajo el esquema de propinas propone reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de obligar a los patrones a darles un salario, prestaciones y condiciones dignas de trabajo**







